

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión e instalación de ocho (8) matafuegos (cuatro -4- a base de polvo químico y cuatro -4- a base de agua pura ) para ser afectados al uso del edificio de la calle Callao Nº 635 sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 7/9 y a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 3/4.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de aproximada de PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)- a la Cuenta: "Equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1 1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO